



Municipalidad Provincial de Carhuaz

000230

Resolución de Alcaldía N° 339 - 2014-MPC/A

000322

Carhuaz, 12 de Diciembre del 2014

VISTO:

El PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL (PLANEFA)- 2015 Municipalidad Provincial de Carhuaz en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 025, de fecha 10 de Diciembre del 2014 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 80° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala entre las funciones específicas exclusivas de proveer el servicio de limpieza pública determinando las aéreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios, así como fiscalizar y realizar labores de control respecto a la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmosfera y el ambiente.

Que, es política institucional de los gobiernos locales el uso adecuado de los recursos naturales y la conservación de la calidad ambiental en el ámbito territorio local.

Que, el artículo 24° de la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema de Gestión Ambiental establece que los Gobiernos Locales deben implementar el Sistema Local de Gestión Ambiental, sobre la base de los órganos que desempeñan diversas funciones ambientales que atraviesan el Gobierno Local y con la participación de la Sociedad Civil.

Que, el Artículo 4° de la Ley N° 29325- Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que forman parte del Sistema Nacional de Evaluación Ambiental el Ministerio del Ambiente MINAM, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA y las Entidades de Fiscalización Ambiental Nacional, Regional y Local EFA.

Que, el Organismo de Evaluación y Fiscalización entre rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental –SINEFA, Mediante la Resolución de Concejo Directivo N°004-2014-OEFA/CD, Aprueba los lineamientos para la Formulación, Aprobación y Evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA de la Municipalidad.

Que, la Municipalidad Provincial de Carhuaz ha elaborado el Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA 2015.

Por las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 20 Inc. 6 de la Ley N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL (PLANEFA) – 2015 de la Municipalidad Provincial de Carhuaz- Ancash.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR de prioridad el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, reconociendo a la Municipalidad Provincial de Carhuaz integrante de este Sistema como Entidad de Fiscalización Ambiental de Ámbito Local.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, su cumplimiento de la ejecución del Presente PLANEFA a la Gerencia de Desarrollo Económico, Turismo y Ambiente y a la División de Gestión Ambiental.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

José M. Mejía Solorzano
ALCALDE PROVINCIAL